

Plan Integral de Seguridad Escolar



Colegio Claudio Gay.

PISE, Plan integral de seguridad escolar del Colegio Particular Subvencionado Claudio Gay de Los Andes, RBD 11203, perteneciente a la Corporación Educacional Claudio Gay Mouret. Contiene los elementos fundamentales que describen la oferta educativa laica, de calidad integral, inclusiva y familiar de este prestigioso plantel.

Santa Isabel N°48 Villa Minera Andina .

34 2 291102

colegiocgay@yahoo.es

Página web: www.claudiogay.cl

ÍNDICE.

Nº	TÍTULO	PÁGINA
I	Introducción e identificación.	3
II	Marco teórico.	4
III	Objetivos.	5
IV	Definiciones.	6 – 7
V	Información general.	8
VI	Comité de Seguridad Escolar.	9
VII	Servicios telefónicos de emergencia.	10
VIII	Misión y responsabilidades del Comité de Seguridad del Establecimiento.	11
IX	Responsables y función de los integrantes del Comité de Seguridad.	12
X	Funciones y atribuciones de los equipos integrales del Comité.	13 – 14
XI	Metodología ACCEDER.	15 – 17
XII	Protocolo de actuación frente a emergencias.	17 – 23

NOTA: En este documento se utilizará la acepción neutra para referirse a género femenino o masculino a fin de evitar la saturación gráfica que puede dificultar la lectura. Por ejemplo “profesor” se referirá a profesora o profesor.

I. INTRODUCCIÓN E IDENTIFICACIÓN.

La seguridad escolar es parte preponderante del quehacer educativo y de nuestro país, es por ello que existe un instrumento legal que la sostiene, el Plan Integral de Seguridad Escolar, **(en adelante PISE)**, reemplazo de “La Operación Deyse”, aplicada en Chile, desde 1977, y que nace según los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación **(MINEDUC)**.

El siguiente manual se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones en la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencia directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos programas que contienen este Plan.

Colegio Claudio Gay.	Rol Base de Datos (RBD): 11203-8
Reconocimiento Oficial:	Según Resolución exenta 1531 de fecha 06/06/1985.
Dependencia:	Particular Subvencionado.
Nivel de enseñanza:	Educación Parvularia y Enseñanza Básica.
Matrícula total de alumnos:	396.
Promedio alumnos por curso:	37.
Dirección:	Santa Isabel 48 Villa Minera Andina.
Comuna:	Los Andes.
Teléfono:	34 2291102.
Correo electrónico:	colegiocg@yahoo.es
Director:	Leonardo Andrés Osses Osses.
Sostenedor:	Soc. Educacional Claudio Gay Ltda.
Presidente Corporación :	Luis Ricardo Manríquez Cofré.
Página web:	www.claudiogay.cl

II. MARCO TEÓRICO.

1. Visión.

La comunidad educativa sueña o proyecta al Colegio Claudio Gay, como una escuela que respeta la diversidad de personas y familias que adhieren a este proyecto educativo, donde, en un grato ambiente de familia, con reglas claras, exigencia y metodologías activo-participativas, se aprenden las competencias, habilidades y valores necesarios para la continuación de estudios y para desenvolverse en la vida.

2. Misión.

La Razón de Ser de nuestro colegio, es la formación de personas íntegras que continúen exitosamente estudios de nivel medio y superior, con un excelente nivel académico, valores y en igualdad de oportunidades.

3. Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE

El PISE, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer, aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

III. OBJETIVOS

1. Objetivos Específicos

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

2. Objetivos generales

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formales.
- Constituir en el establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; elaborando planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evaluación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de esta.

IV. DEFINICIONES

- Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Puedan ser campanas, timbres, alarmas u otras alarmas que se convengan.
- Amago de incendio: fuego descubierto apagado a tiempo.
- Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentran en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- Coordinador General: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio abierto o cerrado, la finalidad es probar lo planificado y efectuar las correcciones pertinentes.
- Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, incluso, todas las anteriores, ya sea causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- Equipos extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencias es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- Monitor de apoyo: es él o los responsables de evacuar a las personas de un sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando posibles accidentes.
- Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendio y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a una red de agua potable (Es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina.
- Simulación: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

- Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

V. INFORMACIÓN GENERAL:

Integrantes del establecimiento

Cantidad de trabajadores	40
Cantidad de alumnos	396 aprox.
Cantidad de personal externo	1

Equipamiento del establecimiento para emergencias

Cantidad de extintores	13
Gabinete de red húmeda	1
Iluminación de emergencia (equipos)	2
Parlantes	2
Citófono de emergencia	1

VI. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Nómina Comité de Seguridad Escolar

NOMBRE	CARGO	ROL
Leonardo Osses	Director	Responsable del Comité.
Giovana Salazar	Jefe UTP	Directora del Comité.
Javiera Palacios	Coordinadora PIE	Directora del Comité.
Daniela Vargas	Representante de los Asistentes de la Educación	Difundir entre sus pares, revisión del Plan.
Danae González	Representante de los Profesores	Difundir entre sus pares, revisión del Plan.
Dylan Arias	Representante de los y las Asistentes de la Educación profesional	Difundir entre sus pares, revisión del Plan.
Verónica Pascualetti	Representante de los padres y apoderados	Participar en actividades del comité y difundir entre los apoderados.
Nicolás Pereira	Representante de los alumnos	Informar a los compañeros del colegio sobre las actividades.

Nómina del grupo de emergencia

Nombre	Cargo	Fono
Leonardo Osses	Director	+56 9 56695821
Giovana Salazar	Jefe de UTP	+56 9 42330891
Javiera Palacios	Coordinadora PIE	+56 9 95114968
Giovana Salazar	Encargada Convivencia	+56 9 57198405

VII. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA:

SERVICIO	TELÉFONO
Ambulancia	Red Fija: 34 2490300 Emergencia: 131
Bomberos	Red Fija: 34 2405905 Emergencia: 132
Carabineros	Emergencia: 133
Detectives PDI	Red Fija: 34 2402343
Mutual de seguridad ACHS	Red Fija: 34 2422797
Seguridad ciudadana	Celular: +56 9 89206336 Red Fija: 34 2407643 / 34 2407367
Fono drogas Carabineros	Emergencia: 135
Fono Violencia intrafamiliar:	Emergencia: 149

Plan Cuadrante de Los Andes

Delegado Cuadrante

Cuadrante 1	08 7296469
Cuadrante 2	08 7296470
Cuadrante 3	08 7296471
Cuadrante 4	08 7296472

VIII. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir, es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, página web, mails, etc.)

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que este situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar actividades de evacuación del establecimiento. educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.
- Generar instancias quincenales de simulacros de diferentes emergencias.

IX. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Director: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Monitor o coordinador de seguridad escolar del establecimiento: en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común.

Representante de los profesores, asistentes, alumnos y padres: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ello acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el Director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité, no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Representante de otros organismos: tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, entre otro, tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

X. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS EQUIPOS INTEGRALES DEL COMITÉ:

Grupo de emergencia: la misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencia, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tiene.

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador General: en este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla con la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (Director o quién siga en jerarquía) y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

Coordinador de piso o áreas: en este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo: inspectora, auxiliares, administrativos y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Registra en libro de evacuaciones todo incidente que ocurra en emergencias o simulacros de ellas.

Monitor de apoyo: los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional.

- Profesores.
- Bibliotecaria.
- Encargados del casino.
- Administrativos.

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libre de obstáculos.

XI. METODOLOGÍA ACCEDER:

- Alarma
- Comunicación
- Coordinación
- Evaluación
- Decisiones
- Evaluaciones
- Readecuación

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuestas, con el objetivo de determinar ¿qué hacer? En una situación de crisis y ¿cómo superarla?

Vale decir, la aplicación **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra de cada nombre de cada una de las etapas que comprende:

ALARMA Y ALERTA

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

-Alarma interna: la que proporciona personas de la organización (Unidad educativa).

-Alarma externa: la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.

-Alerta de origen natural: la que presentan fenómenos naturales.

Alerta: sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el establecimiento. (Este no dispone de ello, por lo cual se identificará viva voz y por medio de silbato).

Alarma: campana o timbre. No puede utilizar para dar la alarma el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades del establecimiento. Ejemplo: si el llamado del recreo se da con una o dos pulsaciones del timbre, para la alarma está dada por el propio evento.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Interna: según los recursos del establecimiento como lista de asistencia, nómina de teléfonos, además de las listas de verificación.

Externa: información sobre el entorno del establecimiento, que está contenida con los números telefónicos.

COORDINACIÓN

Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismo de coordinación interna como de los organismos externos, entre ellos.

Bomberos, salud, Carabineros para alcanzar la armonía.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Se deberá entregar la información preliminar del acontecimiento, es decir, entregar la primera información al responsable del Comité de Emergencia con simples preguntas, como:

1	TIPO DE EMERGENCIA (ACCIDENTES, INCENDIOS, ETC.)
2	¿QUÉ PASÓ?
3	¿QUÉ O QUIÉNES? RESULTADO DAÑADO / LESIONADO

Entregando la mayor información al responsable del Comité de Emergencia quien dispondrá del personal y los recursos necesarios para enfrentar la emergencia.

Dependiendo del tipo de emergencia y daños se generarán las necesidades para restablecer la normalidad de la zona afectada o tener que realizar evacuación de la comunidad escolar a un área determinada.

DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el mando conjunto adoptará las daciones de atención a las personas, como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, como:

El orden de prioridad para el Comité de Emergencia escolar es el siguiente:

1. La integridad física de la comunidad escolar.
2. Los servicios básicos (agua, luz, abrigo, alimentación)
3. Infraestructura de las instalaciones.

Aspectos como reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, dirigir la evacuación a las respectivas vías hacia el exterior.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

Una vez contenida, solucionada, o eliminada la emergencia, se debe investigar el incidente y recabar el mayor detalle del evento a fin de poder entregar una información más completa de la situación y así entregar una comunicación oficial de la realidad de la situación.

Dicha información deber ser recopilada por el **responsable** del Comité de Emergencia y entregar la información a la Dirección del colegio en primera instancia y posterior a los organismos externos (Asistencia Pública, Bomberos, Carabineros, Investigaciones).

Se toman decisiones como suspender o reiniciar las actividades escolares.

READECUACIÓN DEL PLAN

Toda emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo con las directrices entregadas en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar, las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones por lo que una vez finalizada la emergencia, el Plan debe ser sometido a modificaciones y establecer cambios que tuvieron que ser improvisados o no estaban considerados en los Planes de respuestas.

XII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS:

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A LA PERCEPCIÓN DEL PELIGRO

- (Emergencia NO declarada)
- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
 - Diríjase a la puerta de acceso de su sala, abra ambas puertas y preocúpese de que el acceso esté completamente libre.
 - Espere atento la eventual Alarma de Evacuación.
 - Detenga el trabajo con sus alumnos; ubíquelos en una zona segura a la espera de la confirmación de la eventual emergencia.
 - Si siente olor a humo o visualiza alguna situación extraña que se asuma como peligrosa, intente comunicarse con dirección o con algún encargado, para que ellos asuman el control de la situación.

PROTOCOLO DE ACCIÓN AL MOMENTO DE ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN

- El director, o quien lo subrogue, o quien perciba la emergencia, serán los responsables de activar la alarma de evacuación.
- Recuerde que la alarma consiste en el toque fuerte e ininterrumpido de la campana del colegio.
- Mantenga la calma, e infunda tranquilidad entre sus alumnos.
- Diríjase a la puerta de acceso de su sala, abra ambas puertas y fíjese que el acceso se encuentre totalmente libre.
- Ordene la evacuación de la sala.
- Los alumnos deben salir en fila de a uno, sin correr, a paso rápido, lo más cercano posible a la muralla interior, siguiendo la ruta de evacuación designada para esa sala.
- Usted debe abandonar la sala junto al último alumno, velando porque no quede nadie en la sala de clases.
- Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se dirigen a la ZONA DE SEGURIDAD.

-Manténgase en la zona de seguridad junto a sus alumnos hasta que reciba otra instrucción.

-En la Zona de Seguridad, cada profesor deberá pasar la lista de los alumnos de su curso, con el fin de evacuar que este el 100% de los alumnos de cada curso. En caso de ausencia de algún alumno, espere el momento en que se le consultará por esta situación.

ACCIONES SUGERIDAS DURANTE EL PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

-Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.

-Forme fila india (de a uno), ordene a los alumnos, de acuerdo con la estructura de asientos que exista en la sala y avance con tranquilidad.

-En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.

-No se devuelva a menos que reciba instrucciones.

-Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:

a. No abra las ventanas.

b. No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.

c. Desplácese gateando, recibirá menos humo.

d. Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.

e. En caso de quedar aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

Durante el sismo en la sala de clases:

-Mantenga la calma.

Abra las puertas de acceso a la sala.

De la instrucción de suspender el trabajo en forma inmediata; los alumnos deben alejarse de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerles encima.

-De la orden para que los alumnos se ubiquen frente a muros estructurales, pilares.

-Apague cualquier fuente de calor.

-No salga de la sala. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.

-Si se desprende material ligero, protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

-Solo salga cuando se active la alarma de evacuación.

Durante el sismo en recreos o patios:

-Suspenda cualquier actividad que esté realizando.

-Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.

-Ordene a los alumnos que se dirijan a la Zona de Seguridad estipulada.

-Usted debe ser la última persona en abandonar el patio.

-Lo anterior se realizará utilizando la vía de evacuación más expedita y rápida que exista en cada caso.

-Los alumnos deberán sumarse a la zona de evacuación general.

-Una vez que esté en el lugar, el profesor de turno deberá reunir a los alumnos con los de su respectivo curso.

-Permanecerán en esta zona hasta que el jefe de Emergencia de la instrucción de regresar a las salas de clases, previa evaluación de las condiciones de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento.

Durante el sismo Secretaría

-Será labor de la inspectora y secretaria seguir las instrucciones como estando en una sala de clases.

-La inspectora o quien asume su labor, debe cortar el suministro eléctrico.

-La secretaria o quien asume su labor, debe sacar las llaves del establecimiento.

PROTOCOLO DE ACCIÓN DESPUÉS DEL SISMO

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. En caso de producirse la Alarma de Emergencia, realice la evacuación, según el programa estipulado.
3. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
4. Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de Emergencia.
5. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
6. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
7. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
8. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de incendio".

10. La evacuación de los alumnos está a cargo del profesor que se encuentre en ese momento con el grupo curso.

Deberá permanecer con él en la zona de seguridad hasta que el jefe de emergencia lo establezca lo contrario o nombre un sustituto si es que debe retirarse dentro de la propiedad interna.

11. Ningún alumno puede retirarse de la Zona de Seguridad sin la autorización del profesor a cargo. A su vez, será el Jefe de Seguridad quien informará al profesor si algún alumno puede retirarse del establecimiento, luego de llenar la hoja de retiro, ubicado en el timbre o campana de emergencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO

Procedimiento

Qué hacer en caso de incendio

1. En caso de detectar humo o llamas, dé la alerta a la Dirección del colegio o a la encargada de la Administración.

Conducta en caso de incendio declarado (situación fuera del control interno):

Para los profesores:

-La Dirección del colegio será la encargada de solicitar la ayuda externa (Bomberos y Carabineros).

-Se dará la orden de evacuación.

-En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; de manera ordenada, evacue hacia la Zona de Seguridad.

-Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacue gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo se concentra en la parte superior.

-Ayude evacuar a personas que presenten problemas.

-Evite abrir puertas y ventanas a menos que se estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.

-Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.

-Nunca se devuelva. Si no ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.

Para los alumnos:

- Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- En caso de encontrarse fuera de las clases, siga las instrucciones del Profesor de turno o quien esté a cargo de la Emergencia o del Colegio.
- De la alarma inmediatamente en Dirección o la encargada de secretaría.

PROTOCOLO DE CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**Procedimiento**

- Si un miembro de la Comunidad Escolar encuentre un paquete sospechoso al interior del Establecimiento, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Jefe de Emergencias.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Es él quién asumirá el control de la situación.
- Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos.
- Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, actúe de la siguiente manera, trate de solicitar la siguiente información:
 - a. ¿A qué hora explotará la bomba?
 - b. ¿Ubicación o área en que se ha colocado?
 - c. ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
 - d. ¿Qué tipo de bomba es?
 - e. ¿Por qué fue colocada?
 - f. ¿Qué se debe hacer para retirarla?
- 5. Comunique esta información al Jefe de Emergencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE FUGA DE GAS

Procedimiento

- Reconozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté produciendo una fuga.
- Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos.
- Avisé al Jefe de Emergencia para que él se comunique con las unidades especializadas.
- Personal auxiliar se hará cargo de desconectar la luz.
- Si la emergencia continúa, aplique el Plan de Evacuación establecido.
- Evite que se enciendan vehículos que se encuentren alrededor.
- Avisé a los organismos de socorro comunal.

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE AMENAZA ARMADA “CIERRE DE EMERGENCIA”

1. Fase de prevención y Preparación.

- Capitación: Realizar simulacros de “cierre de Emergencia” al menos 2 veces por semestre
- Infraestructura: Revisar mensualmente si las cerraduras de aulas están en condiciones de cumplir su función.
- Código de alerta: Sonara el timbre de manera intermitente.

2. Fase de reacción.

- Cierre: Los docentes deben cerrar la puerta de aula con pestillo inmediatamente. No se abre por ningún motivo hasta que llegue una autoridad identificada.
- Apagado: Apagar luces y cerrar cortinas para que aula aparezca vacía.
- Silencio: Estudiante y personal debe ubicarse en un “punto ciego” lejos de ventanas y puertas. Todos los celulares deben estar en silencio absoluto (no vibración)

3. Procedimiento Específicos.

A. Si están en aula:

- Permanecer dentro: Es el lugar más seguro.
- Barreras: Si es posible, reforzar la puerta con muebles pesados.
- Cuerpo a tierra: Mantenerse bajo las mesas.

B. Si están en el patio, cancha o recreo:

- Evacuación inmediata: Correr hacia el lugar cerrado mas cercano que pueda protegerse.
- Dispersión: Si no hay refugio, alejarse de la fuente de los disparos, buscar cobertura solida (muros de concretos) y tirarse al suelo.

4. Comunicación con el exterior.

- Llamada a emergencias: Una persona designada (desde administración) debe llamar al 133 o 134, informando: ubicación exacta, número de atacantes y tipo

armas.

- Canal Oficial: Crear un grupo de mensajería solo para reportar estados de cada aula ("Sala 3: todos a salvo)

5. Fase de recuperación:

- Evacuación guiada: Una vez que carabineros o PDI tome el control, la evacuación debe hacerse con las manos visibles y sin objetos que puedan confundirse con armas.
- Control de padres: Coordinar entrega de los alumnos con lista en mano cuando carabineros y PDI lo autoricen y no exista riesgo.
- Apoyo Psicológico: Implementar sesiones de contención emocional post-crisis para alumnos y personal.

Finalmente es necesario establecer que es un Manual en contexto perfeccionamiento, y es deber de toda la Comunidad Educativa leer, comprender y llevar a cabo este programa PISE.

